

A los señores del Gobierno Central de El Salvador y a los Medios de Comunicación.

Después de saludarlos, quiero hacerles de su conocimiento lo siguiente:

1. Del ofrecimiento del bono de \$ 300.00 por parte del Gobierno, no he recibido nada y no aparezco incluido, no obstante calificar, pues soy un trabajador independiente, porque mis ingresos provienen de la reparación de equipos de laboratorio clínico a domicilio.
2. Soy padre de dos niñas gemelas de nueve años de edad; siendo el único proveedor en lo económico de una familia de cuatro personas.
3. Hace un año me afilié al ISSS, bajo la modalidad de RÉGIMEN ESPECIAL (trabajador independiente). Por lo mismo, pago anticipadamente \$ 56.00 para recibir los servicios MEDICO HOSPITALARIO de mi grupo familiar.
4. Acatando las medidas de restricción del gobierno de la libre movilidad para minimizar los efectos de la pandemia provocada por el corona virus, no salgo de mi vivienda, haciéndome imposible no solo la alimentación de mi familia, sino la desatención de su salud por falta de pago.
5. Que al no encontrarme incluido, la semana recién pasada hice el reclamo vía internet y a través del teléfono 929, me dijeron que en 72 horas me enviarían un mensaje de texto con la resolución, pero a la fecha no he recibido nada.
6. ante tal situación, este día volví a llamar y la respuesta fue: que la espera se resetea y que continúe esperando indefinidamente.
7. Creo que la investigación que se hizo para favorecer con la compensación, no fue la más feliz, porque tengo conocimiento que hubo familias en donde a dos personas de la misma se les entregó los \$ 300.00. Y es más (de esto sí tengo certeza) a los pensionados militares, además de la pensión se les entregó la compensación.
8. Que debido a estas irregularidades, me veo obligado a reiniciar mis labores el próximo miércoles para generar los ingresos que necesito para mantener con dignidad a mi grupo familiar.
9. Pueda ser que mi decisión poco les importe y me apliquen alguna sanción que condene a mi familia a la desesperación; porque ello provocaría la separación física, debido a que mi esposa es de un departamento del oriente del país y no encontraría la forma para trasladarse con las niñas.
10. Mi caso no es único, pero puede resolverse si los encargados de censar se toman la molestia de investigar mejor.
11. También este mensaje va para las autoridades del ISSS, para que les envíen con responsabilidad los listados de los de los cotizantes independientes para que no cobren anticipadamente los \$56.00 pues no tenemos cómo pagarlos.

Que Dios nos bendiga y proteja la salud de todos.

Nota: A los medios de comunicación favor no publicar mi nombre completo ni el rubro de mi trabajo.

José David Navas Chavarría  
DUI 00693623-3